

Depósito Remunerado

Tu depósito Ualá siempre genera rendimientos

Tu depósito se remunera bajo **tres modalidades de tasa**. La aplicable en cada caso se define de acuerdo con las reglas del producto que se describen a continuación.

1. Rendimientos en tu cuenta Ualá:

- a. **5% E.A.:** Se aplicará una tasa de rendimiento del **5% E.A.** sobre el saldo capital disponible en la cuenta Ualá del cliente al cierre del día.
- b. Con excepción del rendimiento del 5% E.A. mencionado en el literal (a) anterior, los rendimientos adicionales correspondientes a las siguientes tasas aplicables serán abonados en la Cuenta Ualá del cliente, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes calendario en que se haya verificado el cumplimiento de la respectiva condición.
- c. **8.25% E.A.:** El cliente podrá acceder a un rendimiento total del **8.25% E.A.**, compuesto por el rendimiento base (5% E.A.) más un rendimiento adicional. Este rendimiento adicional será calculado y liquidado mensualmente por el diferencial restante necesario para alcanzar el rendimiento total de **8.25%**.

Condición para el rendimiento del 8.25% E.A.: Para que se aplique la tasa de rendimiento del 8.25% E.A., el cliente debe realizar al menos una (1) compra física o virtual con su tarjeta débito Ualá al mes. No hay un monto mínimo para esta compra.

- d. **10.5% E.A.:** El cliente podrá acceder a un rendimiento total del **10.5%** Tasa Efectiva Anual (E.A.), compuesto por el rendimiento base más un rendimiento adicional. Este rendimiento adicional será calculado y liquidado mensualmente por el diferencial restante necesario para alcanzar el rendimiento total del **10.5% E.A.**

Condición para el rendimiento del 10.5% E.A.: Para que aplique la tasa de rendimiento del 10.5% E.A., el cliente debe acumular un monto mínimo de \$400,000 COP en compras, físicas o en línea, durante el mes calendario con la tarjeta débito Ualá.

Las tasas descritas en los numerales c y d no son acumulativas.

2. Mecánica de Liquidación y Acreditación:

- Para el cálculo del interés diario, la Tasa Efectiva Anual (E.A.) debe ser convertida a Tasa Nominal.
- El rendimiento base es del 5% E.A., que se calculará y pagará diariamente sobre el saldo al cierre de cada día.
- El rendimiento adicional se calculará y liquidará mensualmente sobre el saldo diario mantenido en la cuenta Ualá del cliente.
- El abono del rendimiento adicional se efectuará en la Cuenta Ualá del cliente a más tardar el quinto (5to) día hábil del mes calendario siguiente al de cumplimiento de la condición.
- El monto máximo a remunerar será hasta \$10.500.000,00 COP.

Nota Legal: El día hábil se define de acuerdo con el calendario colombiano que excluye sábados, domingos y días festivos.

3. Los rendimientos se acreditarán en la cuenta Ualá del cliente siempre y cuando el cálculo de los mismos dé como resultado al menos \$0,01.

4. Los movimientos correspondientes a los abonos por intereses de las tasas condicionadas, se verán reflejados en la sección “Movimientos” de la App como ajuste de saldo.

5. En el extracto se reflejarán los abonos correspondientes.

6. En caso que el cliente decida cancelar su depósito de bajo monto, la liquidación de los intereses se efectuará por parte de Ualá de la siguiente forma: (i) Los intereses causados durante el día en que se realice la cancelación no serán abonados. (ii) Los intereses acumulados por concepto de rendimiento condicionado que estén pendientes de pago a la fecha de la cancelación, no serán reconocidos.

7. En caso de corresponder, Ualá aplicará el cobro de la retención en la fuente del 7% sobre el valor de los intereses abonados.

8. Los intereses serán reconocidos sólo sobre cuentas de Ualá que no se encuentren bloqueadas.

9. No aplica para compras realizadas con Botón PSE.

Histórico de tasas en Ualá

Periodo/Mensual	Tasa
Enero 2023	5% E.A
Febrero 2023	5% E.A
Marzo 2023	5% E.A
Abril 2023	8% E.A
Mayo 2023	8% E.A
Junio 2023	8% E.A
Julio 2023	8% E.A
Agosto 2023	8% E.A
Septiembre 2023	8% E.A
Octubre 2023	10% E.A
Noviembre 2023	10% E.A
Diciembre 2023	10% E.A
Enero 2024	10% E.A
Febrero 2024	10% E.A
Marzo 2024	13% E.A
Abril 2024	13% E.A
Mayo 2024	13% E.A
Junio 2024	13% E.A



Julio 2024	13% E.A
Agosto 2024	13% E.A
Septiembre 2024	13% E.A
Octubre 2024	13% E.A
Noviembre 2024	13% E.A
Diciembre 2024	13% E.A
Enero 2025	13% E.A
Febrero 2025	13% E.A
Marzo 2025	13% E.A
Abril 2025	12% E.A
Mayo 2025	11% E.A
Junio 2025	11% E.A
Julio 2025	9.5% E.A
Agosto 2025	9.5% E.A
Septiembre 2025	9.5% E.A
Octubre 2025	5% E.A 8.25% E.A (Condicionada) 10.5% E.A (Condicionada)
Noviembre 2025	5% E.A 8.25% E.A (Condicionada) 10.5% E.A (Condicionada)
Diciembre 2025	5% E.A 8.25% E.A (Condicionada) 10.5% E.A (Condicionada)
Enero 2026	5% E.A 8.25% E.A (Condicionada) 10.5% E.A (Condicionada)

Febrero 2026	5% E.A 8.25% E.A (Condicionada) 10.5% E.A (Condicionada)
Marzo 2026	5% E.A 8.25% E.A (Condicionada) 10.5% E.A (Condicionada)
Abril 2026	5% E.A 8.25% E.A (Condicionada) 10.5% E.A (Condicionada)
Mayo 2026	5% E.A 8.25% E.A (Condicionada) 10.5% E.A (Condicionada)

